

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Criminalidad e Intervención Social con Menores	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMIREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24147556V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ		VICERRECTORA DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24292452J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18		18071	Granada
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicedoc4@ugr.es		Granada	958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, AM 21 de diciembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Ciencias sociales y del comportamiento

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Granada

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
14	60	16

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	42.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://masteres.ugr.es/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Colaborar con otros profesionales.
CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.
CG4 - Criticar y autocriticar.
CG5 - Capacidad de iniciativa.
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
CG7 - Aprender de forma autónoma.
CG8 - Mostrar competencia profesional.
CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.
CG10 - Motivar por la calidad del trabajo realizado.
CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.
CG12 - Analizar y sintetizar.
CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.
CE7 - Ofrecer conocimientos sobre la tutela que el Derecho penal ofrece a los menores.

CE8 - Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento.
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
CE11 - Detectar situaciones de riesgo social
CE12 - Identificar los principales trastornos de los menores
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.
CE18 - Promover los recursos psicosociales.
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.
CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios generales de acceso de la UGR:

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015, que se detalla en el punto 4.4 de esta memoria.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Perfil de Ingreso:

Las titulaciones que se consideran preferentes de cara a la admisión de alumnos en el Máster son las de: Licenciado o Graduado en Derecho (preferencia máxima), Diplomado o Graduado en Trabajo social, en Educación social o en Psicopedagogía (preferencia media). Asimismo, suelen acceder al Máster Licenciados o Graduados en Psicología, en Pedagogía, en Criminología y en Ciencias de la Educación.

Las características académicas y personales de aquellas personas interesadas en el máster deben ir relacionadas, lógicamente, con las áreas donde han obtenido su graduación. Así, debe tratarse de graduados en ciencias jurídicas, sociales y del comportamiento que muestren una especial sensibilidad con toda la temática referida a los menores de edad, ya sea en ámbitos de protección, ya sea en ámbitos de reforma. Se está haciendo referencia a personas que, llegado el caso, hayan tenido experiencias personales o profesionales con menores en situación de desamparo, menores conflictivos o menores autores de infracciones delictivas, y que muestren interés en aquellos programas de naturaleza preventiva dirigidos al bienestar de menores, víctimas y victimarios

Criterios de admisión y baremo propuesto:

Siguiendo las directrices generales de Distrito Único Andaluz (DUA) se establecen los siguientes grupos de titulaciones a los que se dará distinto nivel de preferencia:

- **Titulaciones con preferencia alta:**

Licenciado o Graduado en Derecho

- **Titulaciones con preferencia media:**

Diplomado o Graduado en Trabajo social,

Diplomado o Graduado en Educación social

Diplomado o Graduado en Psicopedagogía

- **Titulaciones con preferencia baja:**

Licenciados o Graduados en Psicología

Licenciados o Graduados en Pedagogía

Licenciados o Graduados en Criminología

Licenciados o Graduados en Ciencias de la Educación

Una vez realizada la selección atendiendo a estas preferencias, se aplicará a los candidatos el siguiente baremo:

1) Expediente académico, puntuable de 0 a 10: esta puntuación es computada y archivada en la ficha electrónica de solicitud-preinscripción para cada alumno de modo automático, por parte del propio sistema o aplicación informática ofrecida por la Junta de Andalucía para la gestión de los másteres en este proceso de selección.

Además de ello, el equipo de coordinación del Máster valorará otros dos elementos a efectos de determinar la nota final de cada alumno preseleccionado, nota con la que se entrará en concurrencia con los demás estudiantes preinscritos:

2) Curriculum Vitae del candidato, puntuable de 0 a 10, con el siguiente baremo:

- Por la realización de cursos de formación relacionados con la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 3 puntos.
- Por haber llevado a cabo prácticas profesionales o tener experiencia profesional relacionada con la materia: hasta 4 puntos.
- Por conocimientos firmes en idiomas extranjeros: hasta 3 puntos.

3) Carta de motivación, puntuable de 0 a 10, en función de aspectos como el grado de interés del alumno por cursar específicamente la materia objeto de estudio del máster; su motivación personal por trabajar en el ámbito de la Justicia Juvenil o de la protección de menores; la corrección gramatical y estilo con el que dicha carta esté redactada; el perfil personal más o menos idóneo, según lo que quede reflejado en esa carta, para el desempeño de su profesión en relación con los menores en riesgo de exclusión social o con los menores infractores, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Serán de aplicación al Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

PREÁMBULO

Principios generales

Normativas que se refunden

Normativas y Reglamentos afectados

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1. Ámbito de aplicación

TÍTULO I: ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER

UNIVERSITARIO

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo II. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV. Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del Coordinador del Máster Universitario

TÍTULO II: PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Máster Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico

Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo II. Organización Académica.

Artículo 19. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 20 Admisión en los estudios de Máster

Artículo 21 Matrícula y precios públicos

Artículo 22 Prácticas externas

Artículo 23 Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Artículo 24 Ámbito de aplicación

Artículo 25. Tipología de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 26. Procedimiento de matriculación y gestión académica

Artículo 27. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 28. Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Artículo 29. Procedimiento de evaluación

Artículo 30. Revisión de las calificaciones

Artículo 31. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 32. Ámbito de aplicación

Artículo 33. Definiciones

Artículo 34. Reconocimiento en el Máster

Artículo 35. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

Artículo 36. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 37. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 38. Transferencia

Artículo 39. Órgano competente

Artículo 40. Inicio del procedimiento

Artículo 41. Resolución y recursos

Artículo 42. Anotación en el expediente académico

Artículo 43. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, capaz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D. 861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciben el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma fue objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 2011.

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de junio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implicados en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con el fin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad jurídica en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

-Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011)

-Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010)

-Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)

-Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la

Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario.

(modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 33. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 34. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) Titulación de origen: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) Titulación de destino: aquella conducente a un título oficial de posgrado respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) Adaptación de créditos: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, estudios previos), realizados en ésta o en otra Universidad.

- d) Reconocimiento: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Transferencia: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- f) Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
- g) Enseñanzas universitarias oficiales: las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 35. Reconocimiento en el Máster

1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 36 Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.
3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.
4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.
5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:

-1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS

-1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS

6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:

-Créditos de Programas de Doctorado R.D.778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.

-Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.

Artículo 37 Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada.

1. Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

2. En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 38. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 39 Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 40 Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 41 Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.

2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 42 Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 43. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 44. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos tutorizados		
Tutorías		
Trabajo autónomo del estudiante		
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas		
Presentaciones orales		
Memorias		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas		
5.5 NIVEL 1: Módulo Jurídico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Penal en Menores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los modelos históricos de tratamiento jurídico-penal del menor y el sentido del modelo establecido por el CP y la LO 5/2000.
- Las características del sistema español de justicia de menores.
- De forma detallada, el catálogo de sanciones previsto para los menores y los criterios que inciden en su aplicación.

El alumno será capaz de:

- Identificar las personas y los hechos a los que se aplica la regulación penal específica para el infractor menor de edad (LO 5/2000 y Reglamento de desarrollo, 1774/2004).
- Resolver casos ficticios determinando cuál será la calificación jurídico-penal de los hechos cometidos, así como la medida judicial penal o la solución extrajudicial, en su caso, más adecuadas para el concreto menor infractor, en función de sus características personales, sociales y psicológicas, así como en función de la gravedad y naturaleza de los hechos ilícitos que haya ejecutado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

I. CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL DEL ART. 19 CP 1995.

1. Modelos históricos de tratamiento jurídico-penal del menor: prueba del discernimiento; criterio biológico puro o biológico-criminológico (modelo "de protección o tutelar") y modelo de responsabilidad (CP 1995 y LORRPM 2000).
2. Exclusión de responsabilidad criminal de adultos a los menores de 14 años: sentido y crítica.
3. Responsabilidad penal de los jóvenes adultos (18 a 21 años) y endurecimiento general de la LO 5/2000 a través de las sucesivas reformas sufridas en los últimos años. Negativa influencia político-criminal de algunos medios de comunicación al respecto. Los llamados juicios paralelos.

II. PRINCIPIOS GENERALES QUE INFORMAN LA LORRPM (LO 5/2000). INTERVENCIÓN EDUCATIVO-RESOCIALIZADORA. FINALIDAD PRIORITARIA DE PREVENCIÓN-ESPECIAL.

1. Objetivos de reeducación y resocialización del menor.
2. Existencia de equipos técnicos.
3. Criterio del superior interés del menor.
4. Rechazo meramente formal de la Ley al principio de proporcionalidad entre gravedad del hecho y de la sanción, así como de su efecto intimidatorio respecto de los destinatarios de la norma.
5. Naturaleza materialmente sancionadora-educativa, aunque formalmente penal de la LO 5/2000.
6. Diferenciación entre distintos tramos de edad de los jóvenes en relación a las medidas aplicables.
7. Principio de flexibilidad en la aplicación de las normas de esta LO, así como en la adopción y ejecución de las medidas.
8. Principio de intervención mínima y de oportunidad.
9. Respeto a las garantías procesales y derechos constitucionales del menor.
10. Principio de legalidad.
11. Principio de culpabilidad.
12. Desjudicialización del procedimiento penal juvenil en casos de menor entidad de la infracción.
13. Posibilidad de reparación del daño y de conciliación del menor con la víctima.
14. Compromiso de los padres o representantes legales de los menores.

III. MEDIDAS SANCIONADORAS-EDUCATIVAS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 7 DE LA LO 5/2000: DESARROLLO INDIVIDUALIZADO DE LAS MISMAS Y CONSIDERACIONES CRÍTICAS.

1. Denominación, naturaleza y fundamento de las medidas ¿Son medidas o penas? ¿Se trata de un ¿fraude de etiquetas¿?
2. Las ¿medidas de seguridad juveniles¿: arts. 5.1 y 5.2 LO 5/2000.
3. Orden establecido por el art. 7 LO 5/2000.
4. Clases de medidas aplicables:
 - a) Internamiento, en centros abiertos, semi-abiertos o cerrados.
 - b) Internamiento terapéutico.
 - c) Tratamiento ambulatorio.
 - d) Asistencia a centro de día.
 - e) Permanencia de fin de semana
 - f) Libertad vigilada: 1) seguimiento de la actividad del menor, 2) pautas socio-educativas y 3) ¿reglas de conducta¿.
 - g) Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, familiares de ésta o 3ºs.
 - h) Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
 - i) Prestaciones en beneficio de la Comunidad.
 - j) Realización de tareas socio-educativas.
 - k) Amonestación.
 - l) Privación del permiso de conducir vehículos a motor o de licencias administrativas para caza o uso de cualquier arma.
 - m) Inhabilitación absoluta.
 - n) Alejamiento de la víctima.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG5 - Capacidad de iniciativa.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate,

de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.

CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	4	100
Clases prácticas	24	75
Trabajos tutorizados	20	100
Tutorías	24	50
Trabajo autónomo del estudiante	26	0
Evaluación	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	25.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	35.0	65.0
Pruebas escritas	25.0	50.0
Presentaciones orales	20.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	25.0

NIVEL 2: Proceso Penal de Menores

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -los mecanismos de la Administración de Justicia, y del sistema procesal penal. - las funciones de jueces, abogados , fiscales, etc. - La labor del Equipo técnico. -Saber estructurar y comunicar los diversos peritajes propios de la Psicología (sesiones --El sistema jurisdiccional y la jurisdicción penal, y como estos se constituyen en los estados modernos como centros de imputación de relaciones y como marco de garantías y derechos tanto para el justiciable como para la víctima. Siendo la jurisdicción penal el instrumento necesario, y no disponible para la actuación del ¿ius puniendi¿. -El adecuado análisis del proceso jurisdiccional y la formación de la decisión judicial, con especial atención a los contextos judiciales y funciones de los actores judiciales (letrado, Juez o Magistrado, Fiscal, Testigos, peritos, víctima, policía), que son esenciales para poder intervenir adecuadamente en la resolución de conflictos, y adoptar las decisiones más adecuadas tanto para la víctima como para el responsable penal. Debiendo de conocer los profesionales tanto los procesos ordinarios como los especiales. - El significado, funcionamiento y realidad de la LO 5/2000 reguladora de la Responsabilidad penal del menor. - Y tendrá un conocimiento suficiente de los juzgados del orden jurisdiccional penal, los criterios de atribución de competencia, las distintas tutelas jurisdiccionales, con especial atención a la tutela ejecutiva o ejecución de penas y medidas, así como conocer el desarrollo de las distintas fases procedimentales, cualifican a cualquier profesional que desarrolle su labor integrado en el marco de relaciones procesales penales, o en el contexto en el que las mismas tienen lugar. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito del proceso penal de menores e irá asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto. - Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores. - Integrar la información obtenida a partir de distinta fuentes de forma correcta y con resultado de calidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores; Proceso penal de menores. Antecedentes históricos. Presupuestos. Regulación. Instrucción, Audiencia. Conformidad. Sentencia. Conformidad. Medidas y su ejecución. Recursos. La intervención en medio abierto y medio cerrado. El equipo técnico. Actividades de investigación. Tramitación de la pieza de responsabilidad civil.</p> <p>TEMA 1. INTRODUCCIÓN. INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHO.</p> <p>TEMA 2. LA JUSTICIA DE MENORES EN ESPAÑA. ORIGENES Y EVOLUCIÓN.</p> <p>TEMA 3. La LO 5/2000 PRINCIPIOS DE LA REFORMA PROCESAL.</p> <p>TEMA 4. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.</p> <p>TEMA 5. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL DE MENORES.</p> <p>TEMA 6. EL PROCESO DE DECLARACIÓN.</p> <p>TEMA 7. LA SENTENCIA.</p> <p>TEMA 8. LOS RECURSOS.</p> <p>TEMA 9. TRAMITACIÓN DE LA PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.</p> <p>TEMA 10. MEDIDAS APLICABLES A MENORES INFRACTORES</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaborar con otros profesionales.		
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.		
CG4 - Criticar y autocriticar.		
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.		
CG7 - Aprender de forma autónoma.		
CG8 - Mostrar competencia profesional.		
CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CG12 - Analizar y sintetizar.		
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.		
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.		
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	2	25
Tutorías	2	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	50.0
Pruebas escritas	50.0	70.0
NIVEL 2: Sistema de Ejecución de Medidas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asimilar los conceptos básicos del Sistema de ejecución de medidas respecto de los menores infractores en nuestro Ordenamiento jurídico. -Comprenderlos distintos modelos de cumplimiento de medidas en el marco de la LORPM. - Análizar la relación jurídica de internamiento, en cuanto entramado de derechos y obligaciones, recíprocas, entre el menor y la Administración competente. -En general, desarrollar la capacidad de interpretación de las normas que disciplinan la ejecución de las medidas contempladas en la LORPM. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capaz de llevar a cabo una aplicación a la realidad de los Centros de menores del conglomerado de normas relativas a las medidas aplicables. -Manejar con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y su Reglamento. 		

- Utilizar los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y el Derecho de Menores.
- Calificar y resolver casos prácticos

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descriptor: Sistema de ejecución de medidas. Régimen jurídico de los menores internados. Derechos y obligaciones. Tipos de Centros de ejecución de medidas. Control judicial en la ejecución de las medidas. Reglas generales para la ejecución de las medidas.

ASPECTOS GENERALES

1. Su discutida naturaleza jurídica.
2. El principio de legalidad y su concreción en las garantías procesal y de ejecución como consecuencia.
3. La competencia judicial en la ejecución de medidas.
4. La competencia administrativa y su contenido.

REGLAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS

1. La liquidación de la medida y el traslado del menor a un centro para su ejecución.
2. Refundición de las medidas impuestas.
3. Expediente de la persona sometida a una medida.
4. El quebrantamiento de la ejecución y sus consecuencias para el menor.
5. La sustitución de las medidas. Especial referencia a la conciliación con la víctima como sustitutivo en el marco global de la reparación del daño como sustitutivo penal.
6. Recursos frente a los actos dictados en ejecución de las medidas.
7. El cumplimiento de la medida como extinción de la responsabilidad penal del menor.

REGLAS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

1. Los centros para la ejecución de medidas privativas de libertad.
2. Juego y alcance del principio de resocialización.
3. Derechos y deberes de los menores internados.
4. El derecho a la información del menor y la interposición de reclamaciones.
5. Medidas de vigilancia y seguridad interior en los centros de ejecución de medidas.
6. Régimen disciplinario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	5	0
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0
Pruebas escritas	40.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	20.0
NIVEL 2: Tutela penal de menores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de los menores en los ámbitos internacional, nacional y autonómico, sus deberes y el derecho a ser protegidos por los poderes públicos. - El concepto legal de desamparo y las causas legales que llevan a la declaración de la situación de riesgo o desamparo, particularmente en la Comunidad Autónoma andaluza. - Como valoran los servicios de protección de menores la situación de desprotección de un menor y las medidas legales a adoptar dependiendo de dicha situación: declaración de riesgo o desamparo, situación de conflicto social, guarda administrativa, formalización de una tutela administrativa o acogimiento. - El procedimiento para la declaración de riesgo o desamparo de menores. - Los modos de ejercicio de la tutela y guarda de la Administración sobre los menores declarados en situación de desamparo. - Los recursos de los responsables legales de los menores ante las actuaciones de la administración en materia de menores, tanto de carácter administrativo como jurisdiccional, así como los procedimientos para exigir responsabilidad patrimonial a la Administración. - Los órganos y medios de control de la actuación de la Administración pública en materia de menores (Fiscalía, Defensor del Menor y Tribunales, entre otros), así como las jurisdicciones competentes y sus instancias. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir y asesorar a menores en la protección y defensa de sus derechos. - Valorar desde el punto de vista jurídico la existencia de situaciones de riesgo y desamparo de menores. - Identificar la mejor forma de actuación ante las diversas situaciones de desprotección que puede sufrir un menor que se encuentre bajo la patria potestad o tutela. - Participar en un equipo de protección de menores en la valoración de situaciones de riesgo o desamparo de menores. - Recurrir las actuaciones administrativas de declaración de riesgo y desamparo de menores y reclamar en su caso la responsabilidad por las mismas a las Administraciones Públicas competentes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1. El menor como sujeto pasivo del delito. Aspectos generales</p> <p>Tema 2. La protección penal del menor en distintas tipologías delictivas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lesiones 2. Violencia en el ámbito doméstico 3. Delitos contra la libertad 		

4. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales
5. Delitos contra las relaciones familiares (Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición de menor; delitos contra los derechos y deberes familiares)

Tema 3. Conclusiones generales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender")

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.

CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.

CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.

CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	12	100
Tutorías	12	50
Trabajo autónomo del estudiante	24	0
Evaluación	7	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0
Pruebas escritas	40.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	20.0
NIVEL 2: Mediación penal y familiar		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La regulación legal de la mediación familiar y penal. • El sistema de justicia juvenil en general y los casos susceptibles de ser sometidos a mediación familiar o penal. • El modo de funcionamiento de la mediación penal en el seno del proceso judicial penal y los posibles efectos que se pueden derivar de un procedimiento de mediación satisfactorio. • La regulación legal y los protocolos oficiales vigentes en este ámbito. • La forma de funcionamiento del procedimiento de la mediación en el ámbito del proceso penal del menor y durante el período de ejecución de las medidas penales juveniles. • Las ventajas e inconvenientes que plantea el sistema de la mediación penal, así como los principios básicos que presiden dicha técnica de resolución de conflictos. • La actual situación existente en España en cuanto a la aplicación práctica de la mediación en los tribunales penales españoles, ya sea en Justicia Juvenil o de adultos. 		

El alumno será capaz de:

- Identificar los problemas legales que plantea la mediación.
- Utilizar de forma adecuada y con precisión técnica la terminología específica relativa al Proceso judicial penal y a la modalidad de la Justicia Restaurativa; en general, será capaz de expresarse por escrito y con propiedad en torno a estas materias, manifestando una verdadera comprensión de los conceptos y de los principios básicos que rigen estas instituciones jurídicas.
- Adoptar una posición personal y fundamentada a favor o en contra de la aplicación de este método de resolución de conflictos de carácter extrajudicial (intrajudicial, en el caso del proceso penal de adultos).
- Aportar soluciones o mecanismos de corrección de aquellos inconvenientes que puede plantear la utilización de la mediación en un proceso judicial penal, de adultos o de menores.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Marco normativo de la mediación familiar. Especial referencia a la Comunidad Autónoma Andaluza.

1. El Art. 39 de la Constitución. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
2. La Recomendación R (98) 1, de 21 de enero.
3. Libro Verde sobre métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil (2002)
4. Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles.
5. Ley 1/2009 reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La mediación familiar:

1. Concepto y fines.
2. Contrato de mediación.
3. Legitimación, derechos y deberes de las partes.
4. El mediador. El equipo de mediadores. Derechos, deberes y régimen sancionador.
5. Principios de la mediación.
6. Proceso de mediación. Los puntos de encuentro; Técnicas para conseguir acuerdos.
7. Finalización del proceso de mediación.
8. El acuerdo. Contenido.

Mediación familiar y conflicto. Conflictos objeto de mediación.

1. Especial posición de los menores y personas en situación de dependencia.
Mediación y menores. El interés del menor.
2. Mediación y crisis matrimoniales.
3. Mediación y cuestiones relativas al derecho de alimentos y cuidado de personas en situación de dependencia.
4. Mediación y conflictos del menor con parientes, tutores o guardadores.
5. Mediación y ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.
6. Los conflictos derivados del régimen de visitas y comunicación de los nietos y nietas con sus abuelos y abuelas.
7. Los conflictos surgidos entre la familia adoptante, el hijo o hija adoptado y la familia biológica.
8. Los conflictos surgidos entre la familia acogedora, la persona acogida y la familia biológica.
9. Mediación y disolución de parejas de hecho.

La generalización de la mediación como forma de resolución alternativa de conflictos.

Mediación y violencia de género. Mediación y Derecho sucesorio. La mediación empresarial. La mediación de consumo. La mediación laboral. La mediación escolar.

Figuras anteriores y afines a la mediación: transacción y arbitraje.

1. Mediación familiar y conflicto. Conflictos objeto de mediación.

1.1. Especial posición de los menores y personas en situación de dependencia.

Mediación y menores. El interés del menor.

1.2. Mediación y crisis matrimoniales.

1.3. Mediación y cuestiones relativas al derecho de alimentos y cuidado de personas en situación de dependencia.

1.4. Mediación y conflictos del menor con parientes, tutores o guardadores.

1.5. Mediación y ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.

1.6. Los conflictos derivados del régimen de visitas y comunicación de los nietos y nietas con sus abuelos y abuelas.

1.7. Los conflictos surgidos entre la familia adoptante, el hijo o hija adoptado y la familia biológica.

1.8. Los conflictos surgidos entre la familia acogedora, la persona acogida y la familia biológica.

1.9. Mediación y disolución de parejas de hecho.

2. La generalización de la mediación como forma de resolución alternativa de conflictos.

Mediación y violencia de género. Mediación y Derecho sucesorio. La mediación empresarial. La mediación de consumo. La mediación laboral. La mediación escolar.

3. Figuras anteriores y afines a la mediación: transacción y arbitraje.

- **La mediación penal: ventajas e inconvenientes.** Principales instrumentos jurídicos internacionales que recomiendan la mediación penal. La mediación como forma de resolución del conflicto generado por el delito: cómo se realiza, en la práctica; sujetos intervinientes, fases y técnicas. Progresiva implantación de la mediación en España. El Proyecto del CGPJ para la *Justicia Restaurativa y Mediación penal* en los juzgados y tribunales españoles. Procedencia teórica de la mediación: paradigma y valores de la Justicia Restaurativa, crítica y defensa. Sus beneficios frente a la Justicia penal tradicional. Problemas prácticos ofrece la mediación: cómo compaginar/insertar la mediación con/en el proceso penal convencional. Posición de la mediación entre las distintas fases del proceso judicial y efectos jurídicos en cada una de dichas fases. Inconvenientes de la mediación y posibles soluciones para los mismos. Ventajas de la mediación penal. Conclusiones acerca de la utilidad de la mediación penal.

- **Mediación penal con menores.** Mediación en la LO 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del menor. Principios de la Ley que se relacionan con la mediación. Art. 19.1 de la Ley 5/2000: sobreseimiento del expediente por conciliación o reparación entre el menor y la víctima. Conceptos de reparación y de conciliación en la Ley (art. 19.2). Efectos de la mediación juvenil. ¿Cuándo puede realizarse la mediación en el proceso penal de menores? LO 5/2000 y Reglamento de desarrollo Ley penal del menor: RD 1774/2004, de 30 de julio. Mediación como vía alternativa al proceso penal de menores. Fases de realización del proceso: art. 5 Rgto. Mediación en fase de ejecución de la medida: arts. 51.3 LO 5/2000 y 5.3 Rgto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	38	100
Clases prácticas	13	100
Tutorías	16	50
Trabajo autónomo del estudiante	29	0
Evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	100.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	30.0
NIVEL 2: Sistema privado de protección de menores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito del Derecho de la persona y Derecho de familia, tanto de forma escrita como oral. Analizar críticamente la dimensión ética de las instituciones del Derecho de la persona y de la familia, de sus problemas y de sus soluciones jurídicas. Trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo Trabajo de carácter interdisciplinar, con el resto de materias impartidas. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Buscar, seleccionar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas de menores académicamente relevantes Aprender a aplicar conocimientos teóricos de Derecho civil, en materia de menores, al trabajo personal de una forma profesional Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual en el ámbito del Derecho civil y sus resultados. Leer e interpretar textos jurídicos Adquirir oratoria jurídica 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> I. PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN GENERAL. II. LA PERSONA <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad Jurídica, Capacidad de Obrar y Capacidad Natural del menor b. Posición del menor en el Derecho Civil c. El menor emancipado III. LA LOPJM <ul style="list-style-type: none"> a. La protección del menor. La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. b. Los derechos del menor. c. El interés del menor. IV. LA FILIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR <ul style="list-style-type: none"> 1. Conceptos Generales 2. Reglas generales: Efectos, determinación y prueba de la filiación. 3. Determinación de la filiación matrimonial y de la no matrimonial V. LA PATRIA POTESTAD <ul style="list-style-type: none"> 1. Contenido de la patria potestad 		

2. Titularidad y ejercicio. Guarda y custodia
3. Representación legal de los hijos
4. Privación y extinción

VI. LA TUTELA, LA CURATELA Y LA GUARDA DE LOS MENORES.

VII. PROTECCIÓN DEL MENOR Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA

- a. Riesgo y desamparo
- b. La tutela administrativa y la situación de desamparo
- c. La guarda administrativa a solicitud de los padres, tutores o en virtud de resolución judicial.
- d. El acogimiento

VIII. LA ADOPCIÓN

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG5 - Capacidad de iniciativa.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender")

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.

CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.

CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CE11 - Detectar situaciones de riesgo social		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	4	100
Trabajos tutorizados	2	50
Tutorías	2	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	30.0
Pruebas escritas	60.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
NIVEL 2: Responsabilidad civil por daños causados por menores de edad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de los conocimientos básicos sobre el fundamento de la responsabilidad del menor de edad. • Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica. • Obtención de una actitud analítica y crítica de la legislación vigente. • Manejo de la terminología empleada en el ámbito jurídico. • Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en grupo • Soltura para realizar intervenciones en público • Capacidad para abordar temas de estudio desde una perspectiva interdisciplinar (fundamentalmente jurídica y social). • Capacidad para comprender las soluciones jurídicas en materia de responsabilidad civil derivada de los ilícitos cometidos por menores de edad. • Capacidad crítica en el análisis jurídico. <p>RESULTADOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cognitivos</i> <p>-El alumnado asimilará los conceptos básicos de la responsabilidad civil por ilícitos cometidos por menores.</p> <p>-El alumnado comprenderá la estructura básica de la teoría jurídica de la responsabilidad civil y su aplicación a los daños y perjuicios cometidos por menores de edad.</p> <p>-El alumnado desarrollará la capacidad de comprensión de las respuestas jurídicas vinculadas a la responsabilidad civil de los menores de edad.</p> <p>-El alumnado desarrollará la capacidad para hallar las soluciones jurídicas adecuadas en materia de responsabilidad civil derivada de ilícitos cometidos por menores de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Procedimentales/Instrumentales:</i> <p>-El alumnado será capaz de aplicar los conceptos básicos de la teoría jurídica de la responsabilidad civil a la responsabilidad derivada de ilícitos cometidos por menores de edad.</p> <p>-El alumnado será capaz de manejar los textos legales necesarios: Código Civil, Ley de Responsabilidad Penal del Menor, Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común; Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos de motor.</p> <p>-El alumnado será capaz de utilizar los distintos recursos, fundamentalmente documentales, relacionados con la materia en estudio.</p> <p>-El alumnado será capaz de llevar a cabo una disertación jurídica sobre la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Actitudinales:</i> <p>-El alumnado desarrollará la capacidad crítica a la hora analizar las diferentes situaciones que pueden plantearse en materia de responsabilidad civil por ilícitos cometidos por menores de edad.</p> <p>-El alumnado desarrollará la capacidad de búsqueda de soluciones y argumentaciones sobre la materia.</p> <p>-El alumnado desarrollará la visión interdisciplinar de la temática</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>1. Conceptos jurídicos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto jurídico del menor • La representación legal: patria potestad y tutela • Desamparo y acogimiento <p>2. Teoría general de la responsabilidad civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y presupuestos de la responsabilidad civil • La responsabilidad civil por hecho propio y por hecho ajeno • La responsabilidad civil y la responsabilidad ex delicto <p>3. Responsables de los ilícitos causados por menores: hipótesis posibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad civil del menor • Responsabilidad civil de padres y tutores • Responsabilidad civil de centros de enseñanza • Responsabilidad civil de la Administración Pública • El aseguramiento de la responsabilidad civil 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaborar con otros profesionales.		
CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.		
CG4 - Criticar y autocriticar.		
CG5 - Capacidad de iniciativa.		
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.		
CG7 - Aprender de forma autónoma.		
CG8 - Mostrar competencia profesional.		
CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CG10 - Motivar por la calidad del trabajo realizado.		
CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.		
CG12 - Analizar y sintetizar.		
CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.		
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.		
CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	3	100

Trabajos tutorizados	10	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	15.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	35.0	50.0
Pruebas escritas	35.0	50.0
Presentaciones orales	10.0	20.0
NIVEL 2: Sistema público de protección de menores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de los menores en los ámbitos internacional, nacional y autonómico, sus deberes y el derecho a ser protegidos por los poderes públicos. - El concepto legal de desamparo y las causas legales que llevan a la declaración de la situación de riesgo o desamparo, particularmente en la Comunidad Autónoma andaluza. 		

- Como valoran los servicios de protección de menores la situación de desprotección de un menor y las medidas legales a adoptar dependiendo de dicha situación: declaración de riesgo o desamparo, situación de conflicto social, guarda administrativa, formalización de una tutela administrativa o acogimiento.

- El procedimiento para la declaración de riesgo o desamparo de menores.

- Los modos de ejercicio de la tutela y guarda de la Administración sobre los menores declarados en situación de desamparo.

- Los recursos de los responsables legales de los menores ante las actuaciones de la administración en materia de menores, tanto de carácter administrativo como jurisdiccional, así como los procedimientos para exigir responsabilidad patrimonial a la Administración.

- Los órganos y medios de control de la actuación de la Administración pública en materia de menores (Fiscalía, Defensor del Menor y Tribunales, entre otros), así como las jurisdicciones competentes y sus instancias.

El alumno será capaz de:

- Asistir y asesorar a menores en la protección y defensa de sus derechos.

- Valorar desde el punto de vista jurídico la existencia de situaciones de riesgo y desamparo de menores.

- Identificar la mejor forma de actuación ante las diversas situaciones de desprotección que puede sufrir un menor que se encuentre bajo la patria potestad o tutela.

- Participar en un equipo de protección de menores en la valoración de situaciones de riesgo o desamparo de menores.

- Recurrir las actuaciones administrativas de declaración de riesgo y desamparo de menores y reclamar en su caso la responsabilidad por las mismas a las Administraciones Públicas competentes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema I- LA CONDICIÓN DE MENOR DESDE EL PUNTO DE VISTA PÚBLICO Y EL MENOR COMO SUJETO DE DERECHOS

- 1.- La condición de menor: los niños y los adolescentes.
- 2.- La determinación de la condición de menor en el caso de los inmigrantes indocumentados.
- 3.- El menor como sujeto de derechos.
- 4.- Los menores emancipados: la cuestión de su protección pública.
- 5.- La distinción entre titularidad y ejercicio y defensa de los derechos.
- 6.- La defensa y garantía de los derechos de los menores

Tema II- LOS DERECHOS DE LOS MENORES. EN ESPECIAL, EL DERECHO A LA PROTECCIÓN PÚBLICA

- 1.- La Constitución y los derechos de los menores.
- 2.- Los derechos reconocidos en la Convención de Derecho de Niño de Naciones Unidas.
- 3.- Los derechos de los menores en la legislación autonómica; examen especial de la legislación andaluza.
- 4.- El derecho de los menores a la protección pública.
- 5.- Medidas públicas para facilitar el ejercicio de los derechos de los menores.

Tema III- LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MODELO CONSTITUCIONAL

- 1.- La protección pública de los menores en el siglo XIX: de la caridad privada a la beneficencia pública.
- 2.- La legislación sobre protección a la infancia en la primera mitad del siglo XX.
- 3.- La legislación de 1948.
- 4.- La protección pública de los menores tras la Constitución de 1978: el modelo constitucional e protección a los menores.
- 5.- Las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de protección de menores

Tema IV- LA ACTUACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE MENORES: PRINCIPIOS RECTORES

- 1.- El alcance general de la protección pública a los menores. El principio de igualdad.
- 2.- El interés superior del menor.
- 3.- La obligación de escuchar al menor en todas las decisiones que les afecten: la audiencia del menor.
- 4.- El derecho del menor a vivir y a relacionarse con su familia; el principio de reagrupación familiar del menor.

5.- Los principios de corresponsabilidad y subsidiariedad. Pública y privado en la protección de los menores.

6.- La prioridad presupuestaria.

Tema V- SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN Y PROPORCIONALIDAD DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA: LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESAMPARO Y LA TUTELA DE LA ADMINISTRACIÓN.

1.- Los menores en situación de riesgo: circunstancias que caracterizan la situación de riesgo.- La intervención administrativa en situaciones de riesgo: finalidad

2.- Las medidas de protección de los menores en situación de riesgo

3.- La colaboración de la familia

4.- El cese de la situación de riesgo

5.- La colaboración y coordinación administrativa.

6.- La situación de desamparo: el concepto legal de desamparo.

7.- Circunstancias que conducen a la declaración administrativa de desamparo.

8.- La autoridad competente para apreciar y declarar la situación de desamparo.

9.- El conocimiento por la Administración de las situaciones de desamparo.

Tema VI- LA TUTELA DE LA ADMINISTRACIÓN. LA RESOLUCIÓN DE DESAMPARO Y SUS EFECTOS.

1.- La declaración provisional de desamparo o la asunción provisional de funciones tutelares.

2.- El procedimiento administrativo en materia de desamparo.

3.- La intervención de los equipos técnicos.

4.- La resolución administrativa de desamparo.

5.- Los efectos de la resolución administrativa de desamparo: la tutela de la Administración y la suspensión de la patria potestad.

6.- La naturaleza pública de la tutela administrativa.

7.- Caracteres de la tutela administrativa.

8.- Las medidas administrativas de protección de los menores tutelados. Principios de actuación: la reintegración e integración familiar.

9.- Clases de medidas de protección: atención en la propia familia del menor; el acogimiento familiar; el acogimiento residencial; el acogimiento preadoptivo; otras medidas.

10.- El derecho de visitas.-

11.- Las medidas de apoyo a la familia.

12.- La extinción de la tutela administrativa.

Tema VII- LA GUARDA ADMINISTRATIVA

1.- La guarda administrativa: concepto y delimitación de la tutela administrativa.

2. La guarda administrativa en la legislación estatal y autonómica.

3.- Caracteres y función de la guarda administrativa.

4.- La constitución de la guarda administrativa.

5.- Efectos de la guarda administrativa.

6.- Control del ejercicio de la guarda administrativa.

7.- El cese de la guarda administrativa.

8.- Menores en situación de conflicto y la medida de guarda administrativa como alternativa al desamparo.

Tema VIII- LAS MEDIDAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES

1.- El acogimiento por persona o familia: régimen jurídico.

2.- El acogimiento preadoptivo: régimen jurídico.

- 3.- La intervención administrativa en el procedimiento de adopción.
- 4.- El acogimiento residencial.
- 5.- Clases de centros de atención a la infancia.
- 6.- Las entidades colaboradoras de integración familiar.
- 7.- El estatuto de la población menor ingresada en centros de acogida.
- 8.- El control de los centros de atención a la infancia.

Tema IX- LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CONFLICTO SOCIAL

- 1.- Los menores en situación de riesgo o conflicto social: la infancia peligrosa y la infancia en peligro.
- 2.- El concepto legal de adolescentes con conductas de alto riesgo social en el Ordenamiento.
- 3.- Los principios que rigen la actuación administrativa en el ámbito de los menores en situación de riesgo social.
- 4.- Las medidas de protección aplicables.

Tema X- LA PROTECCIÓN PÚBLICA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

- 1.- Las características del colectivo de menores inmigrantes no acompañados.
- 2.- La determinación de la condición de menor.
- 3.- Los derechos reconocidos a los menores inmigrantes en nuestro Ordenamiento.
- 4.- El marco legal de protección pública de los menores inmigrantes no acompañados.
- 5.- ¿Menores desamparados o en situación de necesidad?.
- 6.- La cuestión de la oportunidad y eficacia de las técnicas de protección tradicionalmente previstas.
- 7.- Las medidas específicas de protección.
- 8.- El marco legal de protección pública en su condición de extranjeros: a) La reagrupación familiar y la repatriación de los menores; b) La regularización de los menores: el permiso de residencia y trabajo.

Tema XI- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE MENORES

- 1.- La responsabilidad de la Administración por daños causados por los menores tutelados o de los que hubiera asumida la guarda: naturaleza y régimen.
- 2.- La responsabilidad por los daños o perjuicios causados por la Administración a la familia o al propio menor por su actuación en el ámbito de protección de menores: naturaleza y régimen.
- 3.- El procedimiento para hacerla efectiva.

Tema XII- EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES

- 1.- Las competencias del orden jurisdiccional civil y del contencioso-administrativo.
- 2.- El procedimiento civil de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores.
- 3.- El control de las resoluciones administrativas en materia de protección de menores por la Jurisdicción contencioso administrativa.
- 4.- El alcance del control jurisdiccional de la actividad administrativa en materia de protección de menores. 5.- El Tribunal Europeo de Derecho Humanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.		
CG12 - Analizar y sintetizar.		
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.		
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	12	10
Tutorías	12	50
Trabajo autónomo del estudiante	24	0
Evaluación	7	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	30.0

Pruebas escritas	40.0	50.0
Presentaciones orales	0.0	20.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Criminológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Menores y toxicomanías		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos básicos sobre la materia, en concreto, efectos de las drogas más consumidas en la actualidad por los menores, así como conocerá los recursos para el tratamiento de dichas adicciones. Por otra parte, sabrá las razones de la responsabilidad penal del menor de edad y las respuestas jurídicas frente al acto delictivo realizado así como las medidas a establecer en caso de ser consumidor o adicto a alguna sustancia. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la situación del menor, concretando la relación que mantiene con las drogas, si su consumo es ocasional o se encuentra inmerso en alguna adicción. Asimismo, y en relación con la vinculación que mantiene con el consumo de drogas, será capaz de fijar la medida más adecuada en aras a ser tratado terapéuticamente. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Aspectos generales de las drogas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos. - Efectos y drogas más consumidas. <p>2. Recursos para el tratamiento de las adicciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros de tratamiento ambulatorio. - Centros en régimen de internamiento. <p>3. El tratamiento de las adicciones con menores.</p>		

- Protocolo de intervención.
4. La responsabilidad penal de menor de edad
- Fundamento de la responsabilidad del menor de edad: planteamientos doctrinales y comparación con la responsabilidad del adulto mayor de edad.
5. Causas de exención de la responsabilidad criminal por inimputabilidad en el menor de edad: drogadicción.
6. Medidas susceptibles de ser impuestas a los menores y reglas para su aplicación.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.
CG4 - Criticar y autocriticar.
CG5 - Capacidad de iniciativa.
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.
CG7 - Aprender de forma autónoma.
CG8 - Mostrar competencia profesional.
CG10 - Motivar por la calidad del trabajo realizado.
CG12 - Analizar y sintetizar.
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.
CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.
CE8 - Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento.
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
CE12 - Identificar los principales trastornos de los menores
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	26	100
Clases prácticas	4	100
Tutorías	13	100
Trabajo autónomo del estudiante	30	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	7.5	15.0
Pruebas escritas	35.0	70.0
Presentaciones orales	2.5	5.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0
NIVEL 2: Delincuencia juvenil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El alumno sabrá/comprenderá:

- El volumen, características, incidencia y estructura de la delincuencia juvenil.
- Los factores que pueden estar en la base de las conductas desviadas y delictivas de los menores de edad.
- Las características más sobresalientes de las distintas formas de aparición de la delincuencia juvenil, como la delincuencia grupal, la delincuencia violenta, o los delincuentes juveniles de gran intensidad.
- La realidad social y criminológica de la delincuencia juvenil en España y su contrapunto presente en la legislación penal de menores (LO 5/2000).

El alumno será capaz de:

- Evaluar las características de los menores autores de infracciones delictivas;
- Distinguir las variables fundamentales que distinguen a la delincuencia juvenil en España
- Aplicar a la fenomenología de la delincuencia juvenil las distintas teorías criminológicas desarrolladas a lo largo del siglo XX.
- Conocer a aquellos menores susceptibles de verse abocados a una carrera criminal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1.- Evolución y características generales de la delincuencia de menores en España.
- 2.- Factores de la delincuencia juvenil.
- 3.- Estudio de las diferentes tipologías delictivas:
 - A) Asociacionismo ilícito juvenil. El fenómeno de las bandas.
 - B) La violencia juvenil urbana.
 - C) Inmigración y terrorismo islamista en España. Su incidencia en la Segunda generación de inmigrantes.
 - D) La categoría criminológica de los delincuentes juveniles de gran intensidad
 - E) La violencia juvenil en espectáculos deportivos.
 - F) Los menores dentro de los grupos dedicados al narcotráfico.
 - G) Delitos de asesinato u homicidio cometidos por menores.
 - H) Delitos contra la seguridad vial cometidos por menores.
 - I) El acoso escolar.
- 4.- Medidas para prevención de la delincuencia juvenil.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG5 - Capacidad de iniciativa.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	34	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	40	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	25.0
Pruebas escritas	40.0	100.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	25.0	75.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Intervención Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: La mediación con menores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las teorías del conflicto. Naturaleza y Desarrollo. - En qué consisten los procesos de mediación. - Herramientas y habilidades utilizadas en los procesos de mediación. - El funcionamiento de la mediación en los ámbitos familiar, educativo, intercultural, penal en el contexto de los menores <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discriminar cuando se puede aplicar la mediación y cuando no. - Aplicar las herramientas y habilidades del mediador según convenga en los distintos ámbitos. - Actuar como mediador en los procesos formales de mediación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMARIO TEÓRICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al conflicto 2. Principios y objetivos de la mediación 3. escuelas de mediación. 4. fases de la mediación 5. técnicas de mediación 6. conflictos y mediación en el ámbito familiar 7. conflictos y mediación en el ámbito educativo 8. conflictos y mediación en el ámbito penal <p>TEMARIO PRÁCTICO (SEMINARIOS Y PRÁCTICAS):</p> <p>Práctica 1.-Análisis de la película La Clase, según los contenidos teóricos de la asignatura.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaborar con otros profesionales.		
CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.		
CG4 - Criticar y autocriticar.		
CG5 - Capacidad de iniciativa.		
CG7 - Aprender de forma autónoma.		
CG8 - Mostrar competencia profesional.		

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CG12 - Analizar y sintetizar.		
CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE11 - Detectar situaciones de riesgo social		
CE12 - Identificar los principales trastornos de los menores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas	13	100
Trabajos tutorizados	2	100
Trabajo autónomo del estudiante	28	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	40.0	60.0

Presentaciones orales	30.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
NIVEL 2: Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de las principales leyes e instrumentos políticos destinados a la infancia y familia. • El conocimiento de las políticas sociales, recursos y programas destinados a la infancia y familia en los distintos niveles: estatal, autonómico y local. • El desarrollo de la capacidad crítica e investigadora sobre la situación de la infancia, teniendo en cuenta la diversidad de factores intervinientes en el análisis de problemas y necesidades. • Los instrumentos y habilidades necesarias para la elaboración de un diagnóstico y un proyecto de intervención. • Los recursos/servicios destinados a la protección de la infancia, así como las diferentes actuaciones a realizar desde el Trabajo Social y otras disciplinas afines. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar informes y otros documentos profesionales, así como evaluarlos. • Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. • Utilizar los procedimientos, recursos e instrumentos ante una situación de desprotección. • Adquirir habilidades y estrategias para intervenir con menores y, en su caso, sus familias en las distintas medidas de protección que pueden adoptarse con menores en situación de riesgo social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El temario previsto consta de los siguientes temas:</p> <p>Tema 1. Introducción al Trabajo Social y los Servicios Sociales.</p> <p>Tema 2. Metodología en Trabajo Social.</p> <p>Tema 3. Planificación de programas y proyectos.</p> <p>Tema 4. La interdisciplinariedad en la intervención con menores.</p> <p>Tema 5. Bienestar de la infancia y factores de riesgo.</p> <p>Tema 6. Problemática relacionada con la infancia.</p>		

Tema 7. La protección social de menores como contexto del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Recursos locales, autonómicos, nacionales y supranacionales.

Tema 8. Intervención con menores desde el Trabajo Social.

Se incluirá al menos un seminario o taller destinado a temáticas específicas relacionadas con la problemática de la infancia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.

CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.

CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.

CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CE11 - Detectar situaciones de riesgo social

CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.

CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.

CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Trabajos tutorizados	10	50

Tutorías	3	50
Trabajo autónomo del estudiante	67.5	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	25.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	25.0	50.0
Pruebas escritas	40.0	100.0
NIVEL 2: Intervención social con menores conflictivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los fundamentos y la terminología de la problemática social relacionada con los menores y las familias • Las explicaciones sociológicas respecto al fenómeno de la conflictividad o el riesgo social • Las características evolutivas de la familia como sistema y lo que afecta a sus miembros • Relacionar conceptos como riesgo, exclusión y conflicto social con comportamientos que pueden desarrollar los adolescentes • Funcionamiento del sistema familiar: relaciones entre miembros y subsistemas relacionales 		

- Conocer el ámbito de intervención vinculado a las medidas judiciales para menores de edad penal y a la mediación penal juvenil
- Habilidades, técnicas y estrategias de intervención con infancia y adolescencia en conflicto
- Funcionamiento de los equipos interdisciplinares de trabajo psicosocial
- Trabajo en red social

El alumno será capaz de:

- Manejar distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal juvenil
- Ser capaz de diseñar y poner en práctica un programa de intervención con adolescentes en conflicto social
- Realizar diagnósticos individuales y familiares en el contexto de la conflictividad en adolescentes
- Ser capaz de desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores
- Manejarse en el desarrollo la entrevista: como técnica de recogida de información y como proceso de intervención o terapéutico
- Desarrollar estrategias de colaboración con otros profesionales y recursos sociales
- Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aproximación al marco conceptual sobre menores conflictivos: perfiles, posibles tipologías, elementos implicado teorías explicativas de las conductas conflictivas. Modelos teóricos.

- Abordaje metodológico en la intervención social con menores conflictivos: Cuestiones generales. Áreas de relación de los adolescentes. Técnicas y habilidades para la intervención. Prevención de la conflictividad y la delincuencia juvenil.

- Delincuencia Juvenil. Análisis e Intervención con menores infractores: Conceptualización de la delincuencia juvenil. La intervención desde el medio abierto. Problemáticas relacionadas con la delincuencia. Mediación Penal.

- La intervención social ante otras situaciones de conflictividad: menores inmigrantes no acompañados (MENAS), violencia filio-parental, adicciones, salud mental, violencia juvenil.

- Evaluación de la intervención

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG5 - Capacidad de iniciativa.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG10 - Motivar por la calidad del trabajo realizado.

CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.		
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE11 - Detectar situaciones de riesgo social		
CE12 - Identificar los principales trastornos de los menores		
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores		
CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.		
CE18 - Promover los recursos psicosociales.		
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	2	50
Tutorías	2	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	30.0

Pruebas escritas	70.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Psicológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer y comprender las nociones teóricas básicas de la Psicología del Desarrollo como disciplina científica en el ámbito cognitivo y lingüístico. -Conocer y comprender los procesos y elementos fundamentales que configuran el desarrollo y el comportamiento humano en relación a su entorno en el área cognitiva y lingüística. -Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo para la materia de estudio. -Conocer los distintos campos actuales de investigación y aplicación de la Psicología del Desarrollo cognitivo y lingüístico. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar los procesos de interacción social en las primeras etapas de la vida con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades. -Comprender la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y socioculturales. -Comprender la dimensión psicológica de las situaciones de riesgo, sabiendo identificarlas y definir las en relación a las diferentes etapas de la vida. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura aporta conocimientos avanzados sobre las aproximaciones teóricas, de investigación y aplicadas al estudio del desarrollo humano y de los procesos psicológicos relativos a los ámbitos cognitivo y lingüístico en las primeras etapas del ciclo vital que posibilitan la intervención psicossocial en ámbitos formales y no formales. Específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aproximación a la Psicología del Desarrollo: conceptos, enfoques, controversias y métodos de investigación. 		

-Aspectos específicos de la investigación actual e intervención en el desarrollo cognitivo y lingüístico:

¿ Neurodesarrollo, primeras experiencias y plasticidad cerebral

o Psicología fetal

¿ ¿Ambiente frente a genes?

¿ Desarrollo de la acción

¿ Desarrollo de la atención

¿ Desarrollo de la memoria

o Memoria autobiografía y falsos recuerdos

o Memoria declarativa

o Metamemoria y estrategias mnésicas

¿ Desarrollo del lenguaje

¿ Desarrollo de la categorización

¿ Desarrollo del pensamiento matemático

¿ Concepto y desarrollo de las funciones ejecutivas

o Teoría de la mente y habilidades cognitivas

¿ Juego simbólico y desarrollo cognitivo

¿ Razonamiento moral

¿ Factores de riesgo biológico y social:

o Prematuridad

o Pobreza

o Nutrición

o Institucionalización

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.		
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.		
CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Tutorías	5	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0
Presentaciones orales	10.0	40.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	55.0
NIVEL 2: Desarrollo afectivo y social en la infancia y adolescencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y comprender las nociones teóricas básicas de la Psicología del Desarrollo como disciplina científica en el ámbito afectivo y social. -Conocer y comprender los procesos y elementos fundamentales que configuran el desarrollo y el comportamiento humano en relación a su entorno en el área socio-emocional. -Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo para la materia de estudio. -Conocer los distintos campos actuales de investigación y aplicación de la Psicología del Desarrollo afectivo y social. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar los procesos de interacción emocional y social en las primeras etapas de la vida con especial referencia a la familia, los grupos sociales y comunidades. -Comprender la dimensión afectiva y social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y socioculturales. -Comprender la dimensión psicológica de las situaciones de riesgo, sabiendo identificarlas y definir las en relación a las diferentes etapas de la vida. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura aporta conocimientos avanzados sobre las aproximaciones teóricas, de investigación y aplicadas al estudio del desarrollo humano y de los procesos psicológicos relativos a los ámbitos afectivo y social en las primeras etapas del ciclo vital que posibilitan la intervención psicosocial en ámbitos formales y no formales. Específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aproximación a la Psicología del Desarrollo: conceptos, enfoques, controversias y métodos de investigación. -Aspectos específicos de la investigación actual e intervención en el desarrollo socioemocional: <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos centrales del desarrollo socioemocional <ul style="list-style-type: none"> ◦ La construcción de las emociones ◦ La construcción del conocimiento social ◦ La construcción del autoconcepto • Aspectos neurobiológicos del desarrollo socioemocional <ul style="list-style-type: none"> ◦ Genética conductual y desarrollo socioemocional ◦ Regulación social del estrés en el desarrollo temprano ◦ Sexo y conducta social • Aspectos ecológicos en el desarrollo emocional. Contextos • La construcción del apego <ul style="list-style-type: none"> ◦ Figuras parentales y apego 		

- Relaciones entre hermanos
- Los iguales
 - Competencia social y relaciones con los iguales
 - Juego social
- Cognición social
- Desarrollo moral
 - Cooperación y competencia
 - Conducta prosocial
 - Agresión en la infancia
- Comportamientos de riesgo en la adolescencia
 - Abuso de sustancias y neurodesarrollo
 - Abuso de sustancias y factores protectores
 - Imagen corporal, alimentación y deporte en la adolescencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.

CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.

CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.

CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CE11 - Detectar situaciones de riesgo social

CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.

CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.

CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Trabajos tutorizados	5	50
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0
Presentaciones orales	20.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	50.0
NIVEL 2: Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<i>El alumno sabrá/comprenderá:</i>		

- Sabrá manejar los sistemas de clasificación y diagnóstico mas empleado en Psicopatología.
- Sabrá las características de los principales trastornos de los menores
- Comprendera las estrategias de evaluación psicológicas
- Sabrá identificar instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico
- Sabrá cuales son técnicas y programas de intervención y tratamiento más eficaces para el tipo de trastornos estudiados

El alumno será capaz de:

- Será capaz de identificar los principales trastornos de los menores
- Será capaz de valorar los procedimientos de evaluación psicológica
- Será capaz de manejar los principales programas de intervención psicológica para menores en situación de riesgo social

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. PSICOPATOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL
 - a. Objeto de estudio y Psicopatología.
 - b. Clasificación y diagnóstico psicopatológicos.

1. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
 - a. Instrumentos y métodos.
 - b. Evaluación en niños y jóvenes.

1. TRATAMIENTOS DE LOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS.
 - a. Tratamientos Biológicos.
 - b. Tratamientos Psicológicos.
 - c. Tratamientos Social y Educativo.
 - d. Tratamientos basados en la evidencia.

1. TRASTORNOS DEL DESARROLLO
 - a. Discapacidad Intelectual
 - b. Trastorno del Espectro Autista

1. TRASTORNOS DE LA ATENCIÓN Y EL COMPORTAMIENTO PERTURBADOR.
 - a. Definición.
 - b. Características y etiología.
 - c. Evaluación.
 - d. Tratamiento.

1. TRASTORNOS EMOCIONALES
 - a. Trastornos del Estado de Animo.
 - i. Definición, características y etiología.
 - ii. Evaluación y tratamiento.
 - b. Trastornos de Ansiedad.
 - i. Definición, características y etiología.
 - ii. Evaluación y tratamiento.

1. OTROS TRASTORNOS:
 - a. Esquizofrenia
 - b. Trastorno Bipolar
 - c. Trastornos del Aprendizaje
 - d. Adiciones: Nuevas adiciones

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG10 - Motivar por la calidad del trabajo realizado.

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE12 - Identificar los principales trastornos de los menores		
CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.		
CE18 - Promover los recursos psicosociales.		
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.		
CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Trabajos tutorizados	5	50
Trabajo autónomo del estudiante	60	0
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	20.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	50.0
Presentaciones orales	20.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	10.0

NIVEL 2: Tratamiento psicológico de menores en acogimiento residencial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo. • Cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados. • Cómo intervenir en situaciones de diversa índole en el contexto de acogimiento residencial. • Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en menores. • Conocer los principales aspectos teóricos de esta asignatura. • Conocer las principales teorías psicológicas sobre la conducta delictiva y los factores psicosociales implicados en la misma. • Conocer los textos legislativos relacionados con el acogimiento residencial y sus aplicaciones prácticas. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica • Identificar, en base a la sintomatología, qué trastornos psicológicos pueden presentar menores en acogimiento residencial. • Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad. • Emplear de modo adecuado la terminología científica específica de la asignatura. • Diseñar propuestas de actuación para el tratamiento psicológico de menores en régimen de acogimiento residencial. • Evaluar la conducta antisocial y/o delictiva. • Aplicar diferentes técnicas psicológicas para intervenir sobre el comportamiento antisocial y/o delictivo. • Aplicar en la práctica los textos legislativos relacionados con el acogimiento residencial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TEMARIO TEÓRICO</p> <p>BLOQUE I.- ASPECTOS LEGISLATIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1.- Fundamentos y principios de actuación en acogimiento residencial. Evolución del acogimiento residencial: modelos de intervención. Retos actuales. • TEMA 2.- Estudio de algunos textos legislativos relacionados con el acogimiento residencial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 355/2003 de 16 de diciembre; Orden de 13 de julio de 2005; Orden de 23 de julio de 2007; Orden de 23 de octubre de 2007; Decreto 98/2015, de 3 de marzo). 		

BLOQUE II: TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS DE MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

- TEMA 3.- Técnicas para la creación e incremento de conductas. Reforzamiento. Moldeamiento. Encadenamiento. Desvanecimiento. Economía de fichas. Contratos conductuales. Aprendizaje por modelos. Entrenamiento en habilidades sociales.
- Tema 4.- Técnicas para la reducción y eliminación de conductas. Extinción. Reforzamiento diferencial. Control de estímulos. Coste de respuesta. Tiempo fuera. Saciación. Sobrecorrección. Castigo.
- TEMA 5.- Técnicas para la reducción de la activación. Control de la respiración. Relajación progresiva. Entrenamiento autógeno. Otras técnicas de relajación. Desensibilización sistemática. Técnicas de exposición. Inoculación de estrés y otras técnicas de afrontamiento.
- TEMA 6.- Mindfulness o atención plena. Procedimiento para su práctica. Técnicas cognitivas. Parada de pensamiento. Autocontrol y autoinstrucciones. Terapia de solución de problemas.

BLOQUE III.- TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DE MENORES INFRACTORES

- TEMA 7.- El comportamiento delictivo: motivación, caracterización, evaluación y análisis funcional. Influencia de la personalidad en la desviación social. Motivación para el cambio. Emociones implicadas en la agresión. El manejo de la ansiedad.
- TEMA 8.- Estrategias para el control de la ira. Modificación de las creencias que sustentan el comportamiento delictivo. Modificación de hábitos agresivos. Prevención de recaídas y fortalecimiento del cambio.

TEMARIO PRÁCTICO (SEMINARIOS Y PRÁCTICAS):

- Seminario.- Búsquedas (utilizando distintos patrones) en distintas bases de datos de textos científicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura. Posteriormente, el alumnado (de modo individual o en grupo pequeño) elaborará un trabajo que integre la discusión y conclusiones de las referencias encontradas (se deberán aportar un mínimo de 10 referencias por estudiante, 5 en español y 5 en inglés).
- Práctica 1.- Descripción de caso práctico según los contenidos teóricos de la asignatura. El alumnado (de modo individual o en grupos pequeños) describirá un caso práctico de acogimiento residencial inventado, resaltando distintos apartados y elaborará un informe contemplando la descripción del caso, evaluación e intervención.
- Práctica 2 (optativa).- Análisis de casos de menores infractores aparecidos en los medios de comunicación. Entrega de trabajo con resumen y breve comentario crítico. Esta práctica podrá ser realizada de modo individual o en grupo pequeño.

Seminarios/Talleres/Prácticas en aula

- Estudio de casos.
- Análisis de material audiovisual.
- Comentarios críticos de textos legislativos.º

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG4 - Criticar y autocriticar.

CG5 - Capacidad de iniciativa.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG7 - Aprender de forma autónoma.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG12 - Analizar y sintetizar.

CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE8 - Conocer los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como su evaluación y tratamiento.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE11 - Detectar situaciones de riesgo social		
CE12 - Identificar los principales trastornos de los menores		
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores		
CE14 - Valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación, evaluación o intervención psicológicas.		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.		
CE18 - Promover los recursos psicosociales.		
CE19 - Desarrollar programas de prevención de la criminalidad de menores.		
CE20 - Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	7	100
Trabajos tutorizados	6	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	50.0
Pruebas escritas	40.0	60.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
NIVEL 2: Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <p>La evolución histórica del acogimiento familiar y la adopción</p> <p>La regulación legislativa básica del acogimiento familiar</p> <p>Los aspectos conceptuales y metodológicos del acogimiento familiar y la adopción</p> <p>Comprender la necesidad de la existencia de un Código Deontológico que regule la labor profesional del evaluador.</p> <p>Fomentar el respeto escrupuloso a los menores y las familias que intervienen en el proceso de acogimiento familiar y adopción</p> <p>El alumno será capaz de:</p> <p>Saber aplicar adecuadamente el proceso de evaluación de menores y sus familias en situaciones de riesgo social cuyo último paso es la elaboración de informes de evaluación de los menores, idoneidades de las familias tanto en el acogimiento familiar como adopción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Antecedentes históricos y jurídicos de la desprotección infantil.</p> <p>La desprotección infantil. Conceptualización, tipos y modelos explicativos.</p> <p>Características de la familia acogedora y sus funciones.</p> <p>Valoración de las situaciones de desprotección infantil.</p> <p>El proceso de acogimiento familiar</p>		

<p>Programas de formación para los solicitantes de acogimiento y adopción.</p> <p>Valoración psicosocial de los solicitante: idoneidad.</p> <p>Tipos de adopciones.</p> <p>Dificultades en el proceso de adaptación e intervención con las familias de acogida y adoptivas</p> <p>Nuevos debates sobre la adopción y nuevos modelos de familia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.		
CG5 - Capacidad de iniciativa.		
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	2.5	50
Trabajo autónomo del estudiante	53	0
Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		

Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	50.0
Pruebas escritas	40.0	60.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Metodología (Jurídico- Criminológico)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos en Investigación y Ciencia Jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La función social que ejercen las distintas entidades, públicas y privadas, que trabajan en el ámbito de los menores, ya sea en los ámbitos de protección o de reforma • La resolución de problemas prácticos asociados a menores en situación de protección o reforma. • El desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social de la infancia y la adolescencia • Los distintos trastornos que pueden afectar a los menores, su evaluación y su tratamiento. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos • Aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer año • Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención. • Trabajar en equipo, coordinar grupos de trabajo y colaborar con profesionales, ya sea en el ámbito de protección de menores, ya sea en el de reforma • Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias naturales, ciencias sociales y ciencia jurídica. - El concepto y los métodos de la ciencia. - El problema de los juicios de valor en la ciencia. - Tipos y modelos de investigación jurídica. - La dogmática como modelo dominante de ciencia jurídica. - Cómo investigar en el ámbito jurídico. - Las fuentes de la investigación jurídica: información y documentación jurídica. Bases de datos jurídicas. Informática jurídica. - Los resultados de la investigación jurídica: monografías, artículos, informes, tesis y trabajos de investigación académica. Características, requisitos y estilo. - El aparato crítico: modelos de citas y referencias.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.
CG4 - Criticar y autocriticar.
CG7 - Aprender de forma autónoma.
CG8 - Mostrar competencia profesional.
CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.
CG12 - Analizar y sintetizar.
CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	50
Trabajos tutorizados	20	100
Trabajo autónomo del estudiante	20	50
Evaluación	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	0.0	15.0
Pruebas escritas	70.0	70.0
Presentaciones orales	0.0	15.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas. Itinerario de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		10
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El alumno sabrá/comprenderá:

- La función social que ejercen las distintas entidades, públicas y privadas, que trabajan en el ámbito de los menores, ya sea en los ámbitos de protección o de reforma
- La resolución de problemas prácticos asociados a menores en situación de protección o reforma.
- El desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social de la infancia y la adolescencia
- Los distintos trastornos que pueden afectar a los menores, su evaluación y su tratamiento.

El alumno será capaz de:

- Redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos
- Aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer año
- Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención.
- Trabajar en equipo, coordinar grupos de trabajo y colaborar con profesionales, ya sea en el ámbito de protección de menores, ya sea en el de reforma
- Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación

5.5.1.3 CONTENIDOS

Este módulo tiene los siguientes centros de realización de prácticas:

- Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores.
- Centro de Protección de Menores Bermúdez de Castro
- Aldeas Infantiles
- Eleva-Apromen
- Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Convenio con Conserjería de Justicia y Gobernación.
- Centro de Internamiento de menores infractores „San Miguel“ (Granada)
- Juzgado de Menores Núm. 1 de Granada
- Meridianos, Servicio Integral de Medio Abierto (SIMA)
- Grupo de Convivencia Educativo Femenino
- Ciudad de los Niños
- ALDAIMA
- IMERIS
- DELGOMAR. Asociación para la Medicación Familiar
- Proyecto Hombre (FGSVA Proyecto Hombre Granada)
- Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Policía Local (Grupo de Menores de la Jefatura Superior de Policía)
- Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Servicios sociales
- PIDES
- Asociación Activa (Asociación de apoyo a mujeres maltratadas y a los menores)
- Asociación Mediando y Creciendo
- ALFA Almanjáyar
- MEDIAMOS (Málaga)
- ALME (Ejecución de Medidas de Régimen Abierto)
- Delegación de la Conserjería de Bienestar Social en Almería Asociación Amanecer (Almería)
- Patronato San Ramón y San Fernando (Loja, Granada)
- Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores
- Centro de Protección de Menores Ángel Ganivet (Granada)
- Asociación Infancia para la Integración Familiar del Niño y la Niña (Málaga)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Colaborar con otros profesionales.

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.

CG5 - Capacidad de iniciativa.

CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.

CG8 - Mostrar competencia profesional.

CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.

CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.

CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).

CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del estudiante	25	0
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	225	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	25.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	50.0	75.0
NIVEL 2: Prácticas Externas. Itinerario profesionalizante		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		14
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La función social que ejercen las distintas entidades, públicas y privadas, que trabajan en el ámbito de los menores, ya sea en los ámbitos de protección o de reforma • La resolución de problemas prácticos asociados a menores en situación de protección o reforma. • El desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social de la infancia y la adolescencia • Los distintos trastornos que pueden afectar a los menores, su evaluación y su tratamiento. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos • Aplicar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer año • Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención. • Trabajar en equipo, coordinar grupos de trabajo y colaborar con profesionales, ya sea en el ámbito de protección de menores, ya sea en el de reforma • Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Este módulo tiene los siguientes centros de realización de prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores. • Centro de Protección de Menores Bermúdez de Castro • Aldeas Infantiles • Eleva-Apromen • Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Convenio con Conserjería de Justicia y Gobernación. • Centro de Internamiento de menores infractores „San Miguel“ (Granada) • Juzgado de Menores Núm. 1 de Granada • Meridianos, Servicio Integral de Medio Abierto (SIMA) • Grupo de Convivencia Educativo Femenino • Ciudad de los Niños • ALDAIMA • IMERIS • DELGOMAR. Asociación para la Medicación Familiar • Proyecto Hombre (FGSVA Proyecto Hombre Granada) • Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Policía Local (Grupo de Menores de la Jefatura Superior de Policía) • Convenio con el Ayuntamiento de Granada. Servicios sociales • PIDES • Asociación Activa (Asociación de apoyo a mujeres maltratadas y a los menores) • Asociación Mediando y Creciendo • ALFA Almanjáyar • MEDIAMOS (Málaga) • ALME (Ejecución de Medidas de Régimen Abierto) • Delegación de la Conserjería de Bienestar Social en Almería Asociación Amanecer (Almería) • Patronato San Ramón y San Fernando (Loja, Granada) • Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Granada. Servicio de Protección de Menores • Centro de Protección de Menores Ángel Ganivet (Granada) • Asociación Infancia para la Integración Familiar del Niño y la Niña (Málaga) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Colaborar con otros profesionales.		

CG2 - Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.		
CG5 - Capacidad de iniciativa.		
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.		
CG8 - Mostrar competencia profesional.		
CG9 - Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación.		
CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.		
CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
CE16 - Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del estudiante	50	0
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	300	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	25.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	50.0	75.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		16
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabrá cómo efectuar una investigación o diseñar un proyecto de intervención social, de acuerdo con los métodos propios de las Ciencias Jurídicas y/ o Sociales. - Comprenderá de forma más profunda y exhaustiva los diferentes aspectos y cuestiones teóricas y prácticas que plantee aquel tema que haya escogido como objeto de estudio en su TFM. <p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar de forma adecuada las técnicas de investigación, análisis crítico, redacción y lectura en ciencias jurídicas y sociales. - Extraer conclusiones críticas, fundamentadas y personales acerca de aquellas cuestiones que haya planteado y de aquellas hipótesis que haya propuesto en su TFM. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las investigaciones tendrán por objeto temas relacionados con los menores, pudiendo tener un carácter interdisciplinario o vinculado a alguna de las disciplinas que intervienen en el máster. Además, la investigación puede dedicarse al desarrollo de un programa de intervención, a la evaluación de uno ya existente, o bien de estudios empíricos sobre menores que hayan cometido delitos o que se encuentran en situación de riesgo social, etc.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Informar y comunicar de forma oral y escrita.		

CG4 - Criticar y autocriticar.		
CG6 - Analizar la realidad social y de tomar decisiones.		
CG7 - Aprender de forma autónoma.		
CG8 - Mostrar competencia profesional.		
CG11 - Adaptarse a nuevas situaciones.		
CG12 - Analizar y sintetizar.		
CG13 - Desarrollar nuevas ideas (creatividad).		
CG14 - Buscar y analizar información de diferentes fuentes.		
CG15 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender"		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores.		
CE2 - Ofrecer un conocimiento especializado de todos los aspectos jurídicos vinculados con la responsabilidad penal y civil de menores.		
CE3 - Aportar conocimientos criminológicos sobre la delincuencia de menores		
CE4 - Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social.		
CE5 - Ofrecer un conocimiento especializado en el tratamiento jurídico de las situaciones de riesgo social.		
CE6 - Aportar un conocimiento sobre todo lo relativo a la intervención social con menores.		
CE7 - Ofrecer conocimientos sobre la tutela que el Derecho penal ofrece a los menores.		
CE9 - Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.		
CE10 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CE13 - Comprender los rasgos de la delincuencia de menores		
CE15 - Valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención tanto en la esfera de protección como en el ámbito penal.		
CE17 - Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.		
CE18 - Promover los recursos psicosociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	50
Trabajo autónomo del estudiante	398	0

Evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento del TFM		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	70.0	80.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	20.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Personal Docente contratado por obra y servicio	10,3	0	13,4
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	6,9	100	9
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	27,6	100	29,1
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	34,5	100	34,3
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	17,2	100	11,2
Universidad de Granada	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	3,5	100	3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de resultados. Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (Trabajos Fin de Master) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte. Valor de referencia establecido para el seguimiento	95
2	Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados. Valor de referencia establecido para el seguimiento	90
3	Duración media de los estudios: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado. Valor de referencia establecido para el seguimiento	2
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma al coordinador/a del título que hará mención a ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

El Autoinforme Preliminar de Seguimiento se remitirá al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Cada tres años el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad realizará un informe con una valoración general de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados de los másteres oficiales de la UGR. Dicho informe será remitido al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, quedando archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a disposición de los órganos universitarios implicados en el desarrollo de los títulos de máster.

Acciones de Mejora de la Titulación

La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster. En el diseño de estas acciones se tendrán en cuenta los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectorados relacionados con dichas acciones.

Las acciones de mejora serán incluidas en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento y remitidas al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su conocimiento y publicación en la página web del título.

Anualmente, la persona responsable de las acciones de mejora realizará un informe de seguimiento de las mismas, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción informando de ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

Normativa aplicable

Los referentes normativos y evaluativos de este proceso son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Másteres.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/local/calidadtitulo/2015/sgcpr32.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

ASIGNATURA PLAN A EXTINGUIR	ECTS	ASIGNATURA RECONOCIDA EN EL PLAN NUEVO	ECTS
Derecho penal de menores	4,5	Derecho penal de menores	4
Proceso penal de menores	3	Proceso penal de menores	3
Sistema de ejecución de medidas	3	Sistema de ejecución de medidas	3
Tutela penal de los menores	3	Tutela penal de los menores	3
Mediación penal y familiar	4,5	Mediación penal y familiar	4
Sistema privado de protección de menores	3	Sistema privado de protección de menores	3
Responsabilidad civil de los menores	3	Responsabilidad civil de los menores	3
Sistema público de protección de menores	3	Sistema público de protección de menores	3

Menores y toxicomanías	3	Menores y toxicomanías	3
Delincuencia juvenil	4,5	Delincuencia juvenil	4
La mediación con menores	3	La mediación con menores	3
Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales	4,5	Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales	4,5
Intervención social con menores conflictivos	3	Intervención social con menores conflictivos	3
Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia	3	Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia	3
Desarrollo afectivo y social en la infancia y adolescencia	3	Desarrollo afectivo y social en la infancia y adolescencia	3
Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles	4	Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles	4
Intervención con menores en régimen de acogimiento residencial	3	Tratamiento psicológico de menores en acogimiento residencial	3
Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar	3	Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar	3,5
No existía	0	Métodos en investigación y ciencia jurídica	4
Prácticas externas	6	Prácticas externas	10 ó 14
Actividades prácticas con menores	9	Extinguida	0

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4312262-18013411	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores-Escuela Internacional de Posgrado

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24292452J	MARÍA	LÓPEZ-JURADO	ROMERO DE LA CRUZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMIREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Iteracion, Alegaciones y Justificacion.pdf

HASH SHA1 :B9A56D93806637133640C8B482446595CE3A3A2C

Código CSV :216977156066793690783996

Ver Fichero: 2. Iteracion, Alegaciones y Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistema de Informacion Previo.pdf

HASH SHA1 :A2F71078BAF469D92E4FB1451918F1AF2A74628F

Código CSV :216977001134871800125575

Ver Fichero: 4.1 Sistema de Informacion Previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :C8F7D78D865D40B4FC5A40E2C54439129DC13B47

Código CSV :216185493588618070384096

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Personal academico.pdf

HASH SHA1 :85F3799516539474DEBEE098245B25D442E8335D

Código CSV :193742113499785210819633

Ver Fichero: 6.1. Personal academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos .pdf

HASH SHA1 :7F381EE3AD53FA5497F0F6E5C5BBE47038A6089D

Código CSV :192558384463200026143231

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos .pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :46A23C11C678495FA5292640D1D8776677F79C8D

Código CSV :216185968369164575361035

Ver Fichero: 7 Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :794BA0BE04623D25F5C49389381A35FB40FF6B6D

Código CSV :192554568133537181837533

Ver Fichero: 8.1. Estimacion de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1. Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :80E9BEAA0F926328A3DC8215C453D2EC96BE0709

Código CSV :192549475339905956693575

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de implantacion.pdf

